

7.6

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN DE AVISO
Auto No. 387 del 05 de junio del 2018.**

HACE CONSTAR QUE:

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente CA319-2017 profirió el acto administrativo: Auto 387 proferido el 05 de junio del 2018 el cual ordena notificar a: **Crocodilia Colombiana Ltda.**, identificada con NIT 800.034.129.

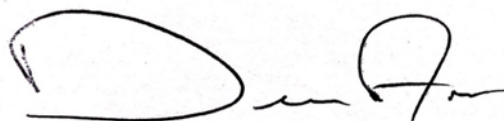
Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 564 del Estatuto Tributario, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la notificación por aviso del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto 387 proferido el 05 de junio del 2018, dentro del expediente No. CA319-2017, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica hoy 09 de febrero de 2021, en la cartelera de publicación de Actos Administrativos de esta Autoridad, por el término de cinco (5) días hábiles, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Asimismo, se realiza la publicación del acto administrativo en la página electrónica de esta Entidad.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011) por medios electrónicos (artículo 56 de la Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por aviso, la notificación válida será la notificación personal, la notificación por medios electrónicos, o en estrados, según corresponda.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día nueve (09) de febrero de 2021.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Expediente: CA319-2017.
Proyectó: Angela Paola González Patiño – Contratista.
Revisó: Alba Luz Tovar Lombo – Contratista.
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas – Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones.





Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -**

**OFICINA ASESORA JURÍDICA
PROCESO DE COBRO COACTIVO No. CA319-2017
AUTO No. 387
(05 junio 2018)**

"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-**

en ejercicio de las facultades legales establecidas en la Resolución No. 01711 del 26 de diciembre de 2017, expedida por la ANLA y actuando conforme a lo consagrado en el artículo 12 numeral 5° del Decreto-Ley 3573 de 2011, artículo 5° de la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; artículo 98 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Título VIII del libro V; artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y Resolución No. 00487 del 27 de abril de 2017, y con fundamento en los siguientes

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

"Por el cual se libra Mandamiento de Pago"**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Librar Mandamiento de Pago por vía administrativa de cobro Coactivo a favor de La Nación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, y en contra de la empresa **CROCODILIA COLOMBIANA LTDA.**, con NIT 800.034.129-1, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta decisión, cancele el monto de la obligación con sus respectivos intereses, por las siguientes sumas:

- a). Por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.669.000,00) M/L, de conformidad con el artículo primero del Auto No. 3544 del 02 de agosto de 2016.
- b). Por los intereses moratorios que se cobran para los créditos a favor de La Nación, a una tasa del doce por ciento (12%) anual de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, desde cuando se hizo exigible (28 de septiembre de 2016), hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- c) Por las costas procesales que se causaren, las cuales se tasarán en la oportunidad procesal respectiva.

ARTICULO SEGUNDO. Cítese al deudor para que comparezca a este Despacho ubicado en la calle 37 No. 8-40 piso 2, Bogotá D.C., lo anterior con el fin de notificarle personalmente el mandamiento de pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario; el término para adelantar la diligencia será de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la correspondiente citación

ARTÍCULO TERCERO. Contra el mandamiento de pago, y dentro del mismo término para pagar, podrán proponerse mediante escrito, las excepciones establecidas en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

ARTICULO CUARTO. Realizar todas las diligencias necesarias para identificar los bienes del ejecutado, una vez ubicados e identificados, se deberá proceder a su embargo, secuestro y remate, en procura de garantizar y hacer efectivo el pago de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OLGA LI ROMERO DELGADO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Martha Patricia López Pérez





Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 27/01/2021 - 16:27:48
Recibo No. 8473016, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WJ3DA021FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 3 DE JULIO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CROCODILIA COLOMBIANA LTDA. "EN LIQUIDACION"
Sigla:
Nit: 800.034.129 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 110.482
Fecha de matrícula: 27/05/1988
Último año renovado: 2011
Fecha de renovación de la matrícula: 22/11/2011
Activos totales: \$420.000.000,00
Grupo NIIF: No Reporta

*LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA
MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.
(ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 53 No 50 - 57 PI 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: crocodilialtda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3707365
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 53 No 50 - 57 PI 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: crocodilialtda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3707365
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 27/01/2021 - 16:27:48
Recibo No. 8473016, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WJ3DA021FF

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.387 del 10/05/1988, del Notaria Quinta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/05/1988 bajo el número 30.221 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada "CROCODILIA COLOMBIANA LIMITADA".

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	521	08/03/1921	Notaria 4a. de Barran	40.503	24/04/1991	IX
Escritura	1.471	15/05/1989	Notaria 5a. de Barran	33.422	25/05/1989	IX
Escritura	3.177	29/11/1991	Notaria 4a. de Barranq	43.486	10/12/1991	IX
Escritura	826	28/04/2008	Notaria 2 a. de Barran	139.713	08/05/2008	IX

DISOLUCIÓN

Que la sociedad queda disuelta y en estado de liquidación el 05/04/2016 por inscripción número 303.996 de 05/04/2016, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL:Cria y reproduccion de animales de la Fauna Silvestres; Importacion y exportacion de animales vivos como mascotas; aprovechamiento, procesamiento o curtiembre, comercializacion y exportacion de pieles y productos manufacturados; importacion de animales, maquinarias , vehiculos e insumos agricolas; y adelantar cualquier tipo de actividad comercial que se relacione directa o indirectamente con el objetivo social, produccion y venta de productos veterinarios y alimenticios; y al criadero y comercializacion de especies acuicolas (peces, crustaceos, moluscos y batracios.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: G462000 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

CAPITAL

Capital y socios: \$100.000.000,00 dividido en 10.000,00 cuotas con valor nominal de \$10.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalista(s)

Duran de Amezquita Avelina M.	CC 22.367.634
Número de cuotas: 180,00	valor: \$1.800.000,00
Fernandez Rafael Joaquin	CC 7.436.137
Número de cuotas: 8.280,00	valor: \$82.800.000,00
Verdugo Fernandez Carlos	CC 7.466.161



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 27/01/2021 - 16:27:48
Recibo No. 8473016, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WJ3DA021FF

Número de cuotas:	180,00	valor:	\$1.800.000,00
Fernandez Olaciregui Edgardo		TI 202.530	
Número de cuotas:	1.000,00	valor:	\$10.000.000,00
Morillo Fernandez Maria Eugenia		CC 32.811.928	
Número de cuotas:	180,00	valor:	\$1.800.000,00
Fernandez Lozano Eugenio Rafael		CC 72.139.413	
Número de cuotas:	180,00	valor:	\$1.800.000,00
Totales			
Número de cuotas:	10.000,00	valor:	\$100.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La direccion y administracion de la sociedad estara a cargo de los siguientes organos: a) La Junta General de Socios y b) El Gerente.- Son funciones de la Junta de Socios entre otras: Autorizar la solicitud de celebracion de concordato preventivo po testativo; Constituir apoderados extrajudiciales, precisandoles sus facultades. La sociedad tendra un Gerente de libre nombramiento y remocion de la Junta de Socios, el cual tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas,temporales o accidentales y cuya designacion y remocion corresponde tambien a la Junta,quien tendra las mismas facultades del Gerente. El Gerente es el representante legal de la Sociedad,con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordados con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendra las siguientes funciones entre otras: Usar de la firma o razon social; Nombrar los arbitros que correspondan a la Sociedad en virtud de compromisos,cuando asi lo autorice la Junta de Socios;Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

.

C E R T

I F I C A

Las diferencias que ocurran a los socios entre si o con la sociedad, con motivo del contrato social, se someteran a decision arbitral. Los arbitros seran tres (3) y fallaran en derecho. Se entiende por parte la persona o grupo de personas que sostengan una misma pretension. En lo no previsto en este articulo se aplicaran las normas pertinentes delCodigo de Comercio. Articulos 2011 y ss.).

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Resolución número 39 del 20/01/2020, otorgado en Sociedad de Activos Especiales Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/05/2020 bajo el número 380.579 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Depositario Provisional	
COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.	NI 900113203

REVISORÍA FISCAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
Fecha de expedición: 27/01/2021 - 16:27:48
Recibo No. 8473016, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: WJ3DA021FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 12/08/1994, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/12/1994 bajo el número 56.848 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL P. Jimenez Rubio Orlando	CC 7417112

Que el(la) Fiscalía General de la Nación mediante Oficio Nro. 11.056 del 14/08/2009 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/08/2009 bajo el No. 18.586 del libro respectivo, comunica que se decretó el Embargo de cuotas que tiene Fernandez Olaciregui Edgardo en la sociedad denominada: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA. "EN LIQUIDACION"

Que el(la) Fiscalía General de la Nación mediante Oficio Nro. 11.056 del 14/08/2009 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/08/2009 bajo el No. 18.587 del libro respectivo, comunica que se decretó el Embargo de cuotas que tiene Fernandez Rafael Joaquin en la sociedad denominada: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA. "EN LIQUIDACION"

Que el(la) Fiscalía General de la Nación mediante Oficio Nro. 11.056 del 14/08/2009 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/08/2009 bajo el No. 18.588 del libro respectivo, comunica que se decretó el Embargo de cuotas que tiene Morillo Fernandez Maria Eugenia en la sociedad denominada: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA. "EN LIQUIDACION"

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es **TAMAÑO NO CATALOGADO** Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU:

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 27/01/2021 - 16:27:48

Recibo No. 8473016, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WJ3DA021FF

recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



Radicación: 2020216227-2-000

Fecha: 2020-12-07 11:59 Proceso: 2020216227 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

4.5

Bogotá, D.C., 07 de diciembre de 2020

Señores

CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

NIT: 800034129

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección: CL 53 No 50 - 57 PI 2

Teléfonos: 3707365

BARRANQUILA, ATLÁNTICO.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA319-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 387 del 05 de junio del 2018.

Le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 387 proferido el 05 de junio del 2018, dentro del expediente No CA319-2017.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA –, para lo cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4¹ del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en

¹ **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)





Radicación: 2020216227-2-000

Fecha: 2020-12-07 11:59 Proceso: 2020216227 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Anexos: No

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 07/12/2020

Archívese en: CA319-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Envío No. RA292556897CO

Tipo de Servicio:	CORREO CERTIFICADO NACIONAL			Fecha de Envío:	08/12/2020 00:01:00	
Cantidad:	1	Peso:	500.00			
Valor de recaudo:	0			Valor:	8,400	Orden de servicio: 13914044

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA

Ciudad: BOGOTA D.C.

Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112

Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: COCODILIA COLOMBIA LTDA

Ciudad: BARRANQUILLA

Quien recibe:

Dirección: CLL 53 50 57 PI 2

Teléfono:

Envío relacionado:

Observaciones: AUTO 387C

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
07/12/2020 20:09:55	SACA	11119978888850SA0203586263	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BARRANQUILLA	fabian.ortiz									
07/12/2020 20:11:02	DESPAC HO	MY043245922	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	fabian.ortiz									
08/12/2020 00:01:00	GUIA	RA292556897CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
10/12/2020 10:47:09	NOVED AD EN SACA	11119978888850SA0203586263		ENVÍO CON NOVEDAD		nuris.rombo			PO.BARRANQUILLA						ENCONTRADO
10/12/2020 11:25:01	SACA	11119978888850SA0203586263	PO.BARRANQUILLA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		nuris.rombo									
11/12/2020 05:06:50	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012279343	CD.BARRANQUILLA	CARGA A CARTERO		maria.herrera1	TODOS LOS SERVICIOS	DU470	ANDRYS JOSE ORTIZ GUETTE						
11/12/2020 15:13:30	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012279343	CD.BARRANQUILLA	ENVÍO NO ENTREGADO		jhonatan.molina	TODOS LOS SERVICIOS	DU470	ANDRYS JOSE ORTIZ GUETTE	No Reside - Dev a Remitente					
11/12/2020 19:59:20	SACA	88889998888850SA0053590722	CD.BARRANQUILLA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BARRANQUILLA	jhonatan.molina									
11/12/2020 20:00:24	DESPAC HO	DY243252025	CD.BARRANQUILLA	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	jhonatan.molina									
12/12/2020 06:23:36	NOVED AD EN SACA	88889998888850SA0053590722		ENVÍO CON NOVEDAD		piedad.guerrero			PO.BARRANQUILLA						ENCONTRADO
12/12/2020 07:34:28	SACA	88889998888850SA0053590722	PO.BARRANQUILLA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		piedad.guerrero									
12/12/2020 09:28:19	SACA	88888501111997SA0033591103	PO.BARRANQUILLA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	piedad.guerrero									
12/12/2020 09:31:20	DESPAC HO	YA203252736	PO.BARRANQUILLA	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	piedad.guerrero									

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncios:





Observación
SE DA CURSO ()
SE LE DA CURSO ()





Radicación: 2020221834-2-000

Fecha: 2020-12-15 09:32 Proceso: 2020221834 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

4.5

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2020

Señores

CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

NIT: 800034129

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección electrónica: crocodilialtda@hotmail.com

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA319-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 387 del 05 de junio del 2018.

Le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 387 proferido el 05 de junio del 2018, dentro del expediente No CA319-2017.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA –, para lo cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4¹ del Decreto Legislativo 491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a

¹ **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)





Radicación: 2020221834-2-000

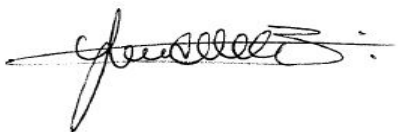
Fecha: 2020-12-15 09:32 Proceso: 2020221834 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Anexos: No

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 15/12/2020

Archívese en: CA319-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



Reporte resumido

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**
Destinatario: **crocodilialtda@hotmail.com**
Fecha: **Diciembre 15 de 2020, 01:59:46 GMT-0500**
Asunto: **(RA2020221834-2-000) Publicidad de Acto No.387 - Expediente CA319-2017.**
Estado: **Rebotado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **crocodilialtda@hotmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Diciembre 15 de 2020 a las 01:59:46 GMT-0500

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **crocodilialtda@hotmail.com**
- Asunto: **(RA2020221834-2-000) Publicidad de Acto No.387 - Expediente CA319-2017.**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Diciembre 15 de 2020 a las 01:59:56 GMT-0500

- Respuesta del servidor: **Rebotado**
 - Destinatario: **crocodilialtda@hotmail.com**
-

Marcado como rebotado

Diciembre 15 de 2020 a las 01:59:57 GMT-0500

Este día el correo a **crocodilialtda@hotmail.com** fue marcado como rebote

- Tipo: **Permanente**
- Subtipo: **General**
- Mensaje: **El proveedor de correo electrónico del destinatario envió un mensaje de rebote permanente, pero no especificó el motivo de dicho rebote.**



Radicación: 2020228893-2-000

Fecha: 2020-12-23 14:29 Proceso: 2020228893 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

7.4

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2020

Señores

CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

NIT: 800034129

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado

Dirección: CL 53 No 50 - 57 PI 2

Teléfonos: 3707365

BARRANQUILA, ATLÁNTICO.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

Referencia: Expediente: CA319-2017.

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 387 del 05 de junio del 2018.

Le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 387 proferido el 05 de junio del 2018, dentro del expediente No CA319-2017.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 1¹ del Decreto 293 de 2020, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula “PICO Y CÉDULA”.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA –, para lo cual deberá autorizarlo por escrito, en concordancia con el artículo 4² del Decreto Legislativo

Artículo 1.- PICO Y CÉDULA. A partir de las cero horas (00:00 a.m.) del 21 de diciembre de 2020 y hasta las cero horas (00:00 a.m.) del 16 de enero de 2021, en el ingreso a establecimientos abiertos al público para realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al detal y al por mayor, servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.
2. En los días pares podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

² **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la





Radicación: 2020228893-2-000

Fecha: 2020-12-23 14:29 Proceso: 2020228893 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

491 de 2020, informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34 – 72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

En el evento de NO acceder a la notificación electrónica o NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en la norma citada.

Cordialmente,

Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)





Radicación: 2020228893-2-000

Fecha: 2020-12-23 14:29 Proceso: 2020228893 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

CAROL ROJAS G

CAROL LULIETTE ROJAS GARNICA

Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa

Anexos: No

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

EINER DANIEL AVENDANO VARGAS (Abogado)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 22/12/2020

Archívese en: CA319-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Envío No. RA296000583CO

Tipo de Servicio:	CORREO CERTIFICADO NACIONAL			Fecha de Envío:	25/12/2020 00:01:00		
Cantidad:	1	Peso:	200.00				
Valor de recaudo:	0	Valor:	8,400	Orden de servicio:	13956165		

Datos del Remitente:			
Nombre:	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Dirección:	Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112	Teléfono:	
Datos del Destinatario:			
Nombre:	COCODILIA COLOMBIA LTDA	Ciudad:	BARRANQUILLA
Dirección:	CLL 53 50 57 PI 2	Teléfono:	320 519 7508
		Quien recibe:	
		Envío relacionado:	

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
24/12/2020 16:31:06	SACA	11119978888850SA0303605007	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BARRANQUILLA	dayron.acosta									
24/12/2020 16:31:34	DESPACHO	SH333271778	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	dayron.acosta									
25/12/2020 00:01:00	GUIA	RA296000583CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
27/12/2020 22:12:34	NOVEDAD EN SACA	11119978888850SA0303605007		ENVÍO CON NOVEDAD		piedad.guerrero			PO.BARRANQUILLA						ENCONTRADO
27/12/2020 23:42:35	SACA	11119978888850SA0303605007	PO.BARRANQUILLA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		piedad.guerrero									
28/12/2020 00:59:20	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012342142	CD.BARRANQUILLA	CARGA A CARTERO		rafael.suarez	TODOS LOS SERVICIOS	DU470	ANDRYS JOSE ORTIZ GUETTE						
28/12/2020 13:48:59	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012342142	CD.BARRANQUILLA	ENVÍO NO ENTREGADO		francisco.palacios	TODOS LOS SERVICIOS	DU470	ANDRYS JOSE ORTIZ GUETTE	No Reside - Dev a Remitente					
28/12/2020 16:05:24	SACA	88889998888850SA0053606261	CD.BARRANQUILLA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BARRANQUILLA	jhonatan.molina									
28/12/2020 16:07:42	DESPACHO	MD433273404	CD.BARRANQUILLA	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	jhonatan.molina									
30/12/2020 12:59:38	NOVEDAD EN SACA	88889998888850SA0053606261		ENVÍO CON NOVEDAD		angelito.vasquez			PO.BARRANQUILLA						ENCONTRADO
30/12/2020 13:07:11	SACA	88889998888850SA0053606261	PO.BARRANQUILLA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		angelito.vasquez									
30/12/2020 17:15:49	SACA	88888501111997SA0043609489	PO.BARRANQUILLA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CTP.CENTRO A	ornella.trocha1									
30/12/2020 17:17:47	DESPACHO	DE483277241	PO.BARRANQUILLA	FORMACIÓN DE DESPACHO	CTP.CENTRO A	ornella.trocha1									
04/01/2021 08:00:37	NOVEDAD EN SACA	88888501111997SA0043609489		ENVÍO CON NOVEDAD		elsa.rivera			CTP.CENTRO A						ENCONTRADO
04/01/2021 08:00:59	SACA	88888501111997SA0043609489	CTP.CENTRO A	APERTURA DE PIEZA POSTAL		elsa.rivera									
04/01/2021 11:14:10	SACA	11119971111911SA0203611911	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.SUR	johana.palacio									
04/01/2021 12:48:52	DESPACHO	AM523280234	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD.SUR	johana.palacio									
05/01/2021 05:33:28	DESPACHO	AM523280234	CD.SUR	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.SUR	olga.patañagua									
05/01/2021 05:43:10	SACA	11119971111911SA0203611911	CD.SUR	APERTURA DE PIEZA POSTAL		olga.patañagua									
05/01/2021 13:51:38	NOVEDAD EN ENVÍO	RA296000583CO	CD.NORTE	ENVÍO CON NOVEDAD		luis.cobos									ENCONTRADO
05/01/2021 13:51:41	NOVEDAD EN ENVÍO	RA296000583CO	CD.NORTE	ENVÍO CON NOVEDAD		luis.cobos									ENCONTRADO
05/01/2021 17:41:06	SACA	11119121111998SA0303613409	CD.NORTE	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.MURILLO TORO	luis.cobos									
05/01/2021 17:41:54	DESPACHO	DY543282367	CD.NORTE	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD.MURILLO TORO	luis.cobos									
06/01/2021 04:55:38	DESPACHO	DY543282367	CD.MURILLO TORO	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.MURILLO TORO	NUBIA .AMORTUGUI									
06/01/2021 05:15:26	SACA	11119121111998SA0303613409	CD.MURILLO TORO	APERTURA DE PIEZA POSTAL		NUBIA .AMORTUGUI									
06/01/2021 08:39:48	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012376281	CD.MURILLO TORO	CARGA A CARTERO		miguel.montero	784	DU784	OSCAR ROBERTO TORO PALOMINO						
06/01/2021 12:59:14	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012376281	CD.MURILLO TORO	ENVÍO ENTREGADO		miguel.montero	784	DU784	OSCAR ROBERTO TORO PALOMINO	Entrega de devolución a remitente					
06/01/2021 12:59:21	GUIA	RA296000583CO	CD.MURILLO TORO	Entregado remitente		miguel.montero									

Planilla

472

REPORTE GLOBALIZADO

Centro operativo: 111198 CD.MURILLO TORO

Fecha: 06/01/2021 08:39:48

Sector distribución: 01785

Envío: miguel.montero

Nº de cambio de custodia: 0012376281

Distribuidor: OSCAR ROBERTO TORO PALOMINO

Destino: ANLA-ANLA-BOGOTA

Cedula de ciudadanía: 1014193307

Cantidad envíos sin seguimiento: 0

Cantidad envíos cargados: 4

Código cambio de custodia No:

Página: 1 de 1

DEVUELTO

EN CLASIFICACION (DEV)

EN CLASIFICACION (DEV)

EN CLASIFICACION (DEV)

EN CLASIFICACION (DEV)

Datos quien entrega

Firma: *Miguel Montero*

Nombre: *Miguel Montero*

Día: *06* Mes: *01* Año: *2021*

Datos quien recibe

Firma: *[Firma]*

Nombre: *[Nombre]*

Día: *06* Mes: *01* Año: *2021*

RECIBO DE CARGA PARA ENTREGA

RECIBO DE CARGA PARA ENTREGA

Fecha: 1/12/2021 10:49:54 AM

Página 1 de 3



Observación
SE LE DA CURSO ()
ENCONTRADO ()
SERECIBE CONFECCIOND E PIEZA POSTAL-SACA ()
A REMITENTE ()
A REMITENTE ()





Documentos adicionales:

Denuncios:



7.4

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Decreto 624 de 1989
Auto No. 387 del 05 de junio del 2018.

Que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - dentro del expediente CA319-2017 profirió el acto administrativo: Auto No. 387 del 05 de junio del 2018, el cual ordena notificar a la empresa: **CROCODILIA COLOMBIANA LTDA.**

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 565 del Decreto 624 de 1989, sin que se evidenciara información adicional de datos de contacto del destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación a notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 387 del 05 de junio del 2018, dentro del expediente No. CA319-2017, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011¹ (Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020) y el artículo 565 del Estatuto Tributario, se publica hoy 14 de enero de 2021, la citación para notificación personal en la página electrónica de esta Autoridad, por el término de diez (10) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día catorce (14) de enero de 2021.



JUAN CARLOS MÉNDEZ BELTRÁN.
Profesional Especializado

Expediente: CA319-2017.

Aprobó: Juan Carlos Méndez Beltrán – Profesional Especializado.

Proyectó: Angela Paola González Patiño – Contratista.

¹ En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Inicio (/)

Citaciones *CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Decreto 624 de 1989 Auto No. 387 del 05 de junio del 2018.* se ha creado.

vista (/constancia-publicacion-citacion-notificacion-personal-decreto-624-1989-auto-no-387-del-05-junio-del)

Editar (/node/35452/edit)

Citación:

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Decreto 624 de 1989 Auto No. 387 del 05 de junio del 2018.

Personas a citar (naturales y/o jurídicas): CROCODILIA COLOMBIANA LTDA.

Fecha de fijación: Jueves, Enero 14, 2021

Fecha de desfijación: Miércoles, Enero 27, 2021

Documento de citación:

publicacion_citacion_crocodilia_auto_387_.pdf

(http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/citaciones/publicacion_citacion_crocodilia_auto_387_.pdf)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MINAMBIENTE



Colombia Compra Eficiente

< 0 > 0

Ubicación

Recepción de Solicitudes

licencias@anla.gov.co (<mailto:licencias@anla.gov.co>)

Recepción de Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@anla.gov.co (<mailto:notificacionesjudiciales@anla.gov.co>)

Recepción de Solicitudes Medios y Prensa

ComunicacionesANLA@anla.gov.co (<mailto:ComunicacionesANLA@anla.gov.co>)

Carrera 13A # 34 - 72 Bogotá, Colombia

Centro de Contacto Ciudadano: (57-1) 2540100

Conmutador: (57-1) 2540111

Línea Gratuita Nacional: 018000112998

Fax: (57-1) 2540119

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. - 4:00 p.m

Términos y Condiciones de Uso del Sitio Web (<http://www.anla.gov.co/portal/TerminosDeUso.html>)

Política de Protección de Datos Personales (/sites/default/files/gt-po-03_politica_de_proteccion_de_datos_personales_1.pdf)

Agente
Virtual >

Más visitado: Estudio de Impacto Ambiental (/estudio-impacto-ambiental) (241,006 visitas)

Estadísticas

Mejor calificado: Convocatoria (/noticias/convocatoria)

Average: 5 (3 votes)

Visitas recientes: CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACI (/constancia-publicacion-citacion-notificacion-personal-decreto-624-1989-auto-no-387-del-05-junio-del)

Portal para niños



(infantil/index.html)

Síguenos en

<https://plus.google.com/115969239258187801761/posts>

https://www.linkedin.com/company/autoridad-nacional-de-licencias-ambientales---anla?trk=company_logo

https://twitter.com/ANLA_Col

<https://www.youtube.com/channel/UC5sxeUBVwdZiqq0uy-e5xEQ>

[\(rss.xml\)](#)



Radicación: 2021013448-2-000

Fecha: 2021-01-29 08:24 Proceso: 2021013448 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

7.4

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2021

Señores

CROCODILIA COLOMBIANA LTDA. "EN LIQUIDACION"

NIT: 800034129 - 1

Dirección: CALLE 53 No 50 - 57 PI 2

Teléfonos: 3707365

BARRANQUILLA / ATLÁNTICO.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

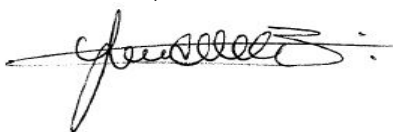
Referencia: Expediente: CA319-2017.

Asunto: Notificación Auto No. 387 del 05 de junio del 2018.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, a través del presente aviso, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Notificación Auto No. 387 del 05 de junio del 2018, dentro del expediente No. CA319-2017, sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011), por medios electrónicos (artículo 56 Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por aviso, la notificación válida será la notificación personal, la notificación por medios electrónicos, o en estrados, según corresponda.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

Profesional Especializado

Fuente de Consulta: Rues

Anexos: Auto 387

Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)

Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



Radicación: 2021013448-2-000

Fecha: 2021-01-29 08:24 Proceso: 2021013448 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: CROCODILIA COLOMBIANA LTDA

Fecha: 28/01/2021.

Archívese en expedientes: CA319-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Envío No. RA299210820CO

Tipo de Servicio:	CORREO CERTIFICADO NACIONAL			Fecha de Envío:	30/01/2021 00:01:00	
Cantidad:	1	Peso:	200.00			
Valor de recaudo:	0	Valor:	8,400	Orden de servicio:	14014887	

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA

Ciudad: BOGOTA D.C.

Dirección: Carrera 13 A # 34 - 72 Locales 110, 111 y 112

Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: CROCODILIA CO LTDA

Ciudad: BARRANQUILLA

Quien recibe:

Dirección: CLL 53 # 50-57 P2

Teléfono: 370 7365

Envío relacionado:

Observaciones: AUTO 00387N, ANEXO 2 FOLIOS.

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
29/01/2021 21:13:31	SACA	11119978888850SA0253639063	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BARRANQUILLA	wilmer.castro									
29/01/2021 21:14:39	DESPACHO	ID393313735	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	wilmer.castro									
30/01/2021 00:01:00	GUIA	RA299210820CO	CTP.CENTRO A	Admitido		VANDERLANDE									
01/02/2021 02:00:18	NOVEDAD EN SACA	11119978888850SA0253639063		ENVÍO CON NOVEDAD		ornella.trocha1			PO.BARRANQUILLA						ENCONT RADO
01/02/2021 02:30:13	SACA	11119978888850SA0253639063	PO.BARRANQUILLA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		ornella.trocha1									
01/02/2021 03:33:27	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012463922	CD.BARRANQUILLA	CARGA A CARTERO		maria.herrera1	TODOS LOS SERVICIOS	DU470	ANDRYS JOSE ORTIZ GUETTE						
01/02/2021 17:29:55	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0012463922	CD.BARRANQUILLA	ENVÍO NO ENTREGADO		rafael.fuentes	TODOS LOS SERVICIOS	DU470	ANDRYS JOSE ORTIZ GUETTE	No Reside - Dev a Remitente					
02/02/2021 03:51:02	SACA	88889998888850SA0253641474	CD.BARRANQUILLA	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.BARRANQUILLA	yuseth.hernandez									
02/02/2021 03:55:44	DESPACHO	AY443316683	CD.BARRANQUILLA	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.BARRANQUILLA	yuseth.hernandez									
02/02/2021 13:24:12	NOVEDAD EN SACA	88889998888850SA0253641474		ENVÍO CON NOVEDAD		piedad.guerrero			PO.BARRANQUILLA						ENCONT RADO
02/02/2021 13:58:48	SACA	88889998888850SA0253641474	PO.BARRANQUILLA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		piedad.guerrero									

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncios:





Observación
SACA ENCONTRADA ()
SE LE DA CURSO ()

